



Programa Anual de Trabajo 2019

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

AV. HIDALGO 151 COL.CENTRO
C.P.45100 ZAPOPAN, JALISCO

www.zapopan.gob.mx

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

Presidente

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Vocales

Regidora Melina Alatorre Nuñez

Regidor José Antonio De la Torre Bravo

Regidora Graciela De Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Introducción

El presente Programa de Trabajo es un instrumento que permite a la Comisión colaborar en la ejecución de los proyectos y planes educativos municipales desde su competencia, así como la creación de iniciativas y/o políticas públicas que prioricen el acceso y mejoras a la educación en el municipio.

El derecho de los niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada sociedad. La autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo social mediante la disposición estratégica de la acción cultural, el fomento al deporte y la recreación y la colaboración en capacitación magisterial.

Para el municipio es prioridad el reto de lograr una educación inclusiva y de calidad tienen que ver con la fomentación de un ambiente de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de elementos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan. Este reto se relaciona directamente con la construcción de una relación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento de la educación.



Marco Normativo

Con fundamento en el Artículo 3, 27, 37, 38, 49 y 50 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el artículo 33 Fracción VIII, 34 Fracción VI y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para el periodo 2019.

Por lo anterior, ésta Comisión realizará las acciones pertinentes en cumplimiento con sus obligaciones y atribuciones de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, siendo estas las siguientes:

- I. Establecer planes y programas tendientes a contribuir desde el ámbito de la competencia municipal a la consolidación de la excelencia académica en el Municipio;
- II. Establecer políticas en el ámbito de la competencia municipal para disuadir la deserción escolar y el ausentismo magisterial;
- III. Vigilar que se recabe la información de los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio; los plantales educativos en el establecidos, así como la demanda poblacional en esta materia;
- IV. Conocer los planes, programas y apoyos que el Municipio aporta a los planteles educativos localizados en la circunscripción territorial; y
- V. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programas que tracen al respecto.

Líneas de acción

Es por ello, que ésta Comisión llevará a cabo de manera periódica reuniones y/o mesas de trabajo con la Dirección de Educación o las áreas competentes del municipio, a fin de impulsar los planes, programas y políticas que contribuyan a la mejora en la educación en todos los niveles académicos del municipio.

Aspectos operativos destacados

Se efectuará la programación periódica de visitas de trabajo a los distintos planteles del municipio, que ayuden a conocer de propia voz, las necesidades y demandas académicas de los centros educativos.

Se vigilará el seguimiento de las propuestas de mejoras y/o áreas de oportunidad que así lo ameriten, así como las que se deriven de las visitas o recorridos hechos por la Comisión.

Perspectivas

Se colaborará con las dependencias municipales para la realización de programas de inclusión y equidad educativa, que coadyuven a contrarrestar el acoso escolar. De igual manera, se colaborará en la creación de planes y/o proyectos que fortalezcan la profesionalización de los docentes de la educación indígena.

Trabajo Legislativo

- a) **Recepción de diversas Iniciativas** turnadas a la Comisión por el pleno; para su revisión, análisis, dictaminación y en su caso, aprobación de las mismas en materia de educación.
- b) **Recepción, seguimiento y en su caso aprobación** de diversos asuntos tales como: planes, programas o proyectos que son materia de competencia de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación.

Aplicación

La Comisión Colegiada y Permanente de Educación, se reunirá al menos una vez por mes, para el cumplimiento del presente Programa de Trabajo, de igual manera para la dictaminación de los asuntos pendientes en acatamiento de las acciones aquí enunciadas.

Consideraciones finales

Es interés de la Comisión vigilar y cooperar en la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de los niños y jóvenes zapopaneros de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen y de conformidad a los planes y programas municipales, estatales y federales en materia de Educación.

ÚNICO.- Una vez aprobado remítase el presente Programa de Trabajo, a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto, se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para su conocimiento y publicación correspondiente, así mismo para que se remita el presente a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, para que proceda de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

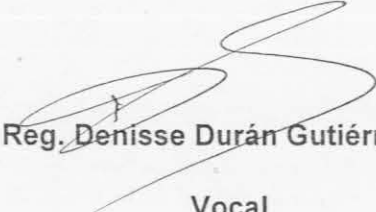
Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Zapopan, Jalisco, a 07 de Diciembre 2018.



REGIDORA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE EDUCACIÓN



Reg. Denisse Durán Gutiérrez
Vocal

Reg. Graciela de Obaldía Escalante
Vocal

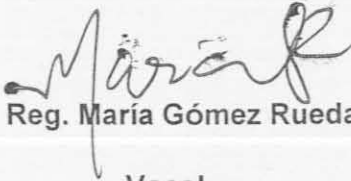


Reg. Wendy Sofia Ramirez Campos
Vocal



Reg. José Antonio de la Torre Bravo
Vocal

Reg. Mónica Paola Magaña Mendoza
Vocal



Reg. María Gómez Rueda
Vocal

Reg. Marcela Páramo Ortega
Vocal

Reg. Melina Alatorre Nuñez
Vocal